



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME OPERACIONES RECIPROCAS**  
**PRIMER SEMESTRE 2016**

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Contenido</b>	
I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. MARCO LEGAL .....	3
IV. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION .....	3
V. CONTROLES ESTABLECIDOS .....	5
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS .....	6
VII. CONCLUSIONES .....	6
VIII. RECOMENDACIONES .....	7
IX. ACCIONES DE MEJORA .....	7

## I. OBJETIVO

Evaluar, los saldos pendientes por conciliar de las operaciones recíprocas de la UNGRD, con otras entidades públicas para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

## II. ALCANCE

Verificar que se estén efectuando las conciliaciones de operaciones recíprocas entre las diferentes entidades públicas para el primer semestre del año apoyándose en el mecanismo implementado para realizar las consultas de los saldos recíprocos desde la página web de la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP.

## III. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 248 de 2007, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Resolución 375 de 2007, por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación.

Instructivo No.003 del 9 de diciembre de 2015 “por medio del cual la CGN imparte directrices para el cierre contable periodo 2015 e inicio 2016 así como otros asuntos del proceso contable.

## IV. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Oficina de Control Interno de la UNGRD realizó la verificación y seguimiento, del reporte de las Operaciones Recíprocas enviadas a la CGN, y se encuentran los siguientes reportes:

3

Se enviaron comunicaciones como pre conciliación a los diferentes municipios que se les efectuó Transferencias en el primer semestre del año 2016 para informar que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Fiduciaria la Previsora, realizo transferencias económicas a los municipios y departamentos donde se evidencia que se enviaron comunicados y correos a los diferentes entes comunicándolas de las transferencias por parte del Grupo de Apoyo Financiero de acuerdo a la siguiente tabla:

FECHA	GIRADO A:	VALOR	EVIDENCIA CORREO
29/03/2016	Departamento de Santander	200.000.000,00	26/04/2016
30/03/2016	Departamento del Huila	50.000.000,00	26/04/2016
30/03/2016	Departamento de Bolívar	340.500.000,00	26/04/2016
30/03/2016	Departamento de Caldas	200.000.000,00	26/04/2016
01/02/2016	Municipio de Albán	69.164.600,00	26/04/2016
02/02/2016	Municipio de Arboletes	235.399.208,00	26/04/2016
09/02/2016	Municipio de Duranía	204.910.209,00	26/04/2016
19/02/2016	Municipio de Galeras	360.000.000,00	26/04/2016
01/02/2016	Departamento de la Guajira	500.000.000,00	26/04/2016
01/02/2016	Departamento de Santander	245.500.000,00	26/04/2016
19/02/2016	Departamento de Sucre	1.500.000.000,00	26/04/2016
06/05/2016	Municipio de Chitagá	68.414.929,90	13/06/2016
14/06/2016	Gobernación de Boyacá	3.564.837.837,00	13/06/2016
01/06/2016	Municipio de Chitagá	368.639.672,72	13/06/2016

4

Luego del proceso de pre conciliación y los registros reportados por la unidad y los saldos reportados por las entidades con partidas conciliaciones, para el primer y segundo trimestre del año 2016 se encuentran las siguientes partidas conciliatorias y sus diferencias:

I TRIMESTRE	UNGRD	FNGRD	SENA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	TESORO NACIONAL	ETB	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	POSITIVA CIA DE SEGUROS S.A.	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	DIFERENCIAS
Operaciones reportadas por la UNGRD sin reciprocidad alguna en la otra entidad	127.198.524									(127.198.524)
	9.693.733									(9.693.733)
	1.986									(1.986)
	117							-		(117)
Operaciones reportadas por la UNGRD y otras entidades pero los saldos son diferentes	26.252		180.230							(153.978)
	116.436				124.007					(7.571)
	22.446							21.569		(877)
	548								1.277	(729)
	12.379					19.475				(7.096)
Operaciones reportadas por otras entidades sin que la UNGRD presente valor alguno en las cuentas correlativas				17.026						(17.026)
							1.986			(1.986)
									469	(469)

(cifras en miles de pesos)

II TRIMESTRE	UNGRD	FNGRD	SENA	DPT CALDAS	MIN EDUCAC.	ETB	POSITIVA	TESORO NACIONAL	TES DISTRITAL	FOSYGA	DIFERENCIAS
Operaciones reportadas por la UNGRD sin reciprocidad alguna en la otra entidad	129.674.273										(129.674.273)
	30.000.000										(30.000.000)
Operaciones reportadas por la UNGRD y otras entidades pero los saldos son diferentes	9.693.733	9.342.322									(351.411)
	44.454		18.202								(26.252)
	26.068					38.085					(12.017)
	37.512						44.185				(6.673)
	286.007							287.545			(1.538)
	414								1.898		(1.484)
Operaciones reportadas por otras entidades sin que la UNGRD presente valor alguno en las cuentas correlativas				200.000							(200.000)
					17.026						(17.026)
									782		(782)
										652	-652

(cifras en miles de pesos)

En el informe de saldos por conciliar que efectúa el Grupo de Apoyo financiero presentan las causas de las diferencias, donde se puede evidenciar que con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la participación es de del 92.8% referentes a las otras entidades.

## V. CONTROLES ESTABLECIDOS

Se observa que los controles tomados por el Grupo de Apoyo Financiero, es el envío de correos y oficios han sido efectivos para evitar la materialización de los riesgos de dicho proceso. Actualmente se cuenta con los siguientes controles implementados en neo gestión, así:

El área del Grupo de apoyo financiero, se tiene una guía en Neo gestión, para realizar el procedimiento de conciliaciones de las operaciones recíprocas con código G-1605-GG-01, donde determinan el paso a paso para realizar esta conciliación.

## VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Una vez verificado el mapa de riesgos en Neo gestión, se observó que para la conciliación de operaciones recíprocas no establecieron riesgos.

Sin embargo desde la Oficina de Control Interno se identificó el siguiente riesgo:

Realizar un mayor seguimiento y monitoreo a través de las entidades con las cuales se muestran las operaciones recíprocas para mitigar el riesgo para que al final de los trimestres no se presente un gran número de estos saldos.

## VII. CONCLUSIONES

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de control Interno realizó la verificación de las operaciones recíprocas y controles adelantados por la Unidad en la para el primer trimestre del año 2016, arrojando los siguientes resultados, así:

Se evidenció que la conciliación efectuada se efectuó con el procedimiento que se encuentre en Neo gestión para la conciliación de las operaciones recíprocas.

- Así mismo se evidenció que el informe de operaciones recíprocas fue enviado a la Contaduría General de la Nación en el plazo establecido.
- Las cifras incluidas son tomadas de la contabilidad de la entidad ya que fueron verificados en el aplicativo SIIF Nación II.

## VIII. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la verificación realizada para las operaciones recíprocas del primer trimestre del 2016, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- 1- Se recomienda levantar un riesgo para las operaciones recíprocas para ejercer un mayor control.
- 2- Efectuar conciliaciones de las operaciones recíprocas en forma mensual para ejercer un mayor control.

## IX. ACCIONES DE MEJORA

Realizar una comunicación permanente con las entidades, cuando se presenten cifras que sean operaciones recíprocas.

Efectuar constantemente autocontrol a las diferentes contabilizaciones y operaciones que incurran operaciones recíprocas.

8

---

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD**

**Elaboró:** Jairo Abaunza/OCI

**Revisó:** Magnolia Vargas/OCI

**Aprobó:** Olga Yaneth Aragón Sánchez /JEFE OCI